



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

COLEGIO SANTA PATRICIA LA FLORIDA

I Introducción

Ser ciudadano es un derecho y el sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela y el liceo las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela y el liceo se conciben como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella “se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.” (MINEDUC - 2016)

En este sentido, es innegable el contexto que otorga a los procesos de formación ciudadana la Ley General de Educación, al definir la educación como el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se debe sumar como referencia innegable al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión. Asimismo, se observa como un sólido pivote para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, la serie de principios proclamados en convenciones internacionales a los que Chile ha adscrito. Vale como ejemplo la Declaración Universal de Derechos Humanos que consagra en su artículo 1 que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N° 155-2016, emitido por este organismo el 17 de marzo del presente año, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como

fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016).

II Marco Teórico

Se espera que se “reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ello. Se busca que reconozcan los ideales y las prácticas en las que se sustentan la ciudadanía y el Estado de derecho, y adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad

II Formulación de Objetivos

Objetivo General Anual: Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática, promoviendo oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, desarrollar la capacidad para tomar decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Objetivos Específicos

- Comprender el concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento y comprensión de la institucionalidad local, regional y nacional.
- Desarrollar el conocimiento sobre los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Valorar la diversidad social y cultural del país.
- Participar en temas de interés público.
- Valorar la tolerancia y el pluralismo

C Planificación

Práctica	Acción	Encargado	Meta	Medio de verificación	Tiempo	Monitoreo
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	Los estudiantes de NT1 y NT2 realizan una salida pedagógica a la Ilustre Municipalidad de La Florida con el objetivo de conocer al alcalde y las dependencias de esta entidad pública y valorar el concepto de ciudadanía y democracia.	Educadoras	70% de estudiantes participantes de la salida pedagógica.	Programa de salida pedagógica	Mayo	Junio.
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	Los estudiantes de quinto a cuarto medio participan de la elección de directiva de curso, reflexionando sobre la importancia de la participación ciudadana y la democracia.	Profesor Jefe	100% de cursos correspondiente con directiva a marzo.	Libro de clases. Acta.	Marzo	Abril.
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	Los estudiantes de séptimo a cuarto medio trabajan, una vez al año, en la asignatura de historia, un tema relacionado con la diversidad social y cultural del país, emanado de las orientaciones técnicas y guiones didácticos del MINEDUC.	Paola Rodríguez. David Bascur.	100% de cursos con trabajo realizado.	Leccionario Libro de clases.	Abril – diciembre.	Mensual
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los	Celebrar la semana de los derechos del niño en los cursos de NT1 – NT2 y primer ciclo básico,	Educadoras de párvulos.	80% de estudiantes participantes de la	Programa de la actividad.	Agosto	Anual.

derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República.	conociendo los derechos y valorándolos.		celebración .			
	Los estudiantes de enseñanza media conmemoran el día de los derechos humanos	Profesor David Bascur	100% de cursos participantes.	Programa de la actividad.	Diciembre	Anual
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	Los estudiantes de cuarto y tercero medio participan en un debate sobre la probidad. Se escogen los participantes y se elaboran las bases del debate.	David Bascur	80% de estudiantes de III y IV medio presentes en el debate.	Programa del debate.	Agosto.	Semestral
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes	En el mes de marzo se realizará la elección de centro de alumnos, proceso democrático en donde los alumnos eligen a sus representantes, fomentando la participación la responsabilidad de cada uno en elegir a su líderes escolares .	Director	80% de estudiantes participantes de la elección.	Nómina de firmas.	Marzo	Semestral
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Elaborar semanalmente mural con noticias de actualidad.	Paola Rodríguez.	100% de semanas con material actualizado .	Calendarización.	Abril - noviembre	Mensual

